



ESAF Morelos

Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

7078



Cuernavaca Morelos a 10 de junio del 2019.

Oficio Número: ESAF/486-27/2019

Asunto: el que se indica.

**C. MARIA DEL CARMEN POCHOTITLA TLALTZICAPA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TLAYACAPAN, MORELOS  
PRESENTE.**

Esta Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, hace del conocimiento a los Entes Públicos que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 14, 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; 85 del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deberán presentar ante este Órgano de Auditoría; el Informe de Avance de Gestión Financiera del periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del 2019, teniendo como fecha límite el 31 de julio del 2019. El contenido del informe de Avance de Gestión Financiera contendrá:

I.- Información contable y presupuestaria:

- a) El estado de avance de Actividades,
- b) Estado analítico de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el Presupuesto de egresos
- c) El avance del cumplimiento de los programas con base a los indicadores
- d) Estado de situación financiera
- e) Estado de variación en la Hacienda Pública
- f) Estado de cambios en la situación financiera
- g) Estado de flujo de efectivo
- h) Notas a los estados financieros
- i) Estado analítico del activo,
- j) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados
- k) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
  - 1. Administrativa
  - 2. Económica
  - 3. Por objeto del gasto, y
  - 4. Funcional
- l) Balanza de comprobación detallada
- m) Balanza de comprobación resumida





## II.- Otra información de Gestión Financiera:

- 1.- Presupuesto de egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2019, junto con las copias de sus programas y subprogramas acompañados del acta de la sesión de cabildo en que se aprobó.
- 2.- Las ampliaciones (adecuaciones) presupuestales y el acta de sesión de Cabildo en la que se autorizaron.
- 3.- Información detallada de cada Financiamiento u obligación contraída, incluyendo como mínimo, la situación bancaria, número de crédito, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.
- 4.- Obligaciones a corto plazo contraídas, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado.
- 5.- Programa anual de obras para el ejercicio fiscal 2019, acompañado del acta de la sesión de cabildo que fue aprobado.
- 6.- Libro diario y libro mayor en archivo de Excel.
- 7.- Copia de estados de cuentas debidamente certificados.
- 8.- Auxiliar de bancos en archivo de Excel.

Lo anterior con apercibimiento de que en caso de incumplimiento se estará a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE.

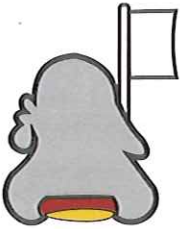


C.P. URIEL GONZÁLEZ SOTELO  
AUDITOR ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL,  
EN FUNCIONES DE AUDITOR GENERAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS  
ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN I DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DEL ESTADO DE MORELOS Y 64 FRACCIÓN I Y 65 DEL REGLAMENTO DE  
LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MORELOS.

C.c.p.- Minutario.  
UGS/OACM/sas\*\*







# MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO 2019-2021



<b>Dependencia:</b>	Municipio de Tlayacapan
<b>Sección:</b>	ADMINISTRATIVA
<b>Área:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL
<b>No. De oficio :</b>	PM/133/2019

Tlayacapan, Morelos; 05 de agosto de 2019.

## C.P. URIEL GONZALEZ SOTELO

AUDITOR ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL; EN FUNCIONES DE AUDITOR GENERAL DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

**P R E S E N T E :**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; 85 del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, artículo 52 de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos; 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, remito a usted mediante una carpeta anexa, el **Informe de Avance de Gestión Financiera** del periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del 2019.

## MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. Ayuntamiento 2019-2021

**A T E N T A M E N T E**

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS  
LIV LEGISLATURA 2018 - 2021



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
FOLIO: 3659 HORA: 16:09  
c/1 CARPETA + 3 CD

L.Q.I. MA DEL CARMEN POCHOTITLA TLALTZICAPA  
PRESIDENTA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2019 - 2021

C.C.P. Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez/Presidente de la Mesa Directiva de la LIV Legislatura Local/para su conocimiento.  
Archivo.